

Quillota, 25 SET. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: - **10213** /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1744/2019 de 16 de Septiembre de 2019 de Director (s) Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre del funcionario Mauricio Carvajal Tapia, Rut [REDACTED] Jefe de Personal del Departamento de Salud, por un monto total de **\$230.000.- (doscientos treinta mil pesos)**, para la compra de insumos del subcomponente endodoncia del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°472 de 16 de septiembre de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$230.000.-;
4. Póliza de fidelidad del funcionario Mauricio Carvajal Tapia.
5. Requerimiento N°674/2019 emitido por Jefa de Convenios
6. Anexo.
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** suma a rendir a nombre del funcionario **Mauricio Carvajal Tapia, Rut [REDACTED]** Jefe de Personal del Departamento de Salud, por un monto total de **\$230.000.- (doscientos treinta mil pesos)**, para la compra de insumos del subcomponente endodoncia del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



LMG/DMB/PLM/CER/PJB/pov.-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo